

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado

1236
28 AGO. 2020

Oficio No. 46/2020

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 12 y 13 de Agosto de 2020 misma que consta de **15 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, deducido del Sistema Integral de Juzgados: **248 se anexa copia simple.**

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 13 de Enero de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 10 de Agosto de 2020, se citaron **153** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **124**, correspondiendo **84** sentencias definitivas y **40** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **22** expedientes pendientes de dictar sentencias, **21 definitivas y 01 interlocutoria**, se dejan sin efecto a resolución definitiva **07**, a fojas **11 y 12 del Acta de Visita**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR Y DEJADAS SIN EFECTO/ SE ORDENA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1600/2019	INTERLOCUTORIA	03/08/20	PENDIENTE
2.	906/2019	DEF	22/01/20	SE DEJA SIN EFECTO 03/08/20 SE REGULARIZA PROCEDIMIENTO
3.	909/2017	DEF	14/01/20	10/02/20 SE DEJA SIN EFECTO PARA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO
4.	119/2011	DEF	28/01/20	PENDIENTE
5.	1099/2016	DEF	30/01/20	PENDIENTE
6.	1271/2016	DEF	30/01/20	PENDIENTE
7.	629/2018	DEF	05/02/20	26/02/20 SE DEJA SIN EFECTO SE ORDENA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO.
8.	1739/2019	DEF	13/02/20	04/03/20 SE DEJA SIN EFECTO SE ORDENA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO
9.	242/2017	DEF	13/02/20	PENDIENTE
10.	1195/2019	DEF	04/02/20	PENDIENTE
11.	1409/2019	DEF	19/02/20	03/03/20 SE DEJA SIN EFECTO/SE ORDENA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO
12.	900/2019	DEF	19/02/20	17/03/20 SE DEJA SIN EFECTO/SE ORDENA REG. PROCEDIMIENTO
13.	921/2019	DEF	25/02/20	13/03/20 SE DEJA SIN EFECTO SE ORDENA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO
14.	1472/2018	DEF	28/02/20	PENDIENTE
15.	2193/2018	DEF	02/03/20	PENDIENTE
16.	686/2019	DEF	05/03/20	PENDIENTE
17.	975/2019	DEF	06/03/20	PENDIENTE
18.	766/2019	DEF	09/03/20	PENDIENTE
19.	1023/2018	DEF	06/03/20	PENDIENTE
20.	2375/2019	DEF	09/03/20	PENDIENTE
21.	860/2019	DEF	27/01/20	PENDIENTE
22.	1109/2019	DEF	15/01/20	PENDIENTE
23.	1680/2018	DEF	19/02/20	PENDIENTE
24.	835/2018	DEF	24/02/20	PENDIENTE
25.	850/2019	DEF	10/03/20	PENDIENTE
26.	1621/2018	DEF	10/03/20	PENDIENTE
27.	1395/2019	DEF	11/03/20	PENDIENTE
28.	557/2018	DEF	17/03/20	PENDIENTE
29.	1695/2016	DEF	08/01/20	PENDIENTE

Sexto: De la revisión del libro de sentencias se solicitaron 5 expedientes al azar siendo los siguientes: **2367/2019, 27/2020, 1927/2019, 2142/2018 y 470/2017**, a fojas de la 12 a la 17 del Acta de Visita.

Séptimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARÍA ELENA VAZQUEZ ZUÑIGA**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Octavo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Noveno: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 20 de Agosto de 2020
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
VISITADURÍA**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día **miércoles 12 de Agosto de 2020**, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí en las instalaciones que ocupa el **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California**, a cargo del **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación: Los días 12 y 13 de Agosto de 2020.

Autorización: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 06 de Noviembre del 2019.

Publicación: Boletín Judicial del Estado número 13,805 del día 12 de Noviembre del 2019.

Periodo de Visita: 13 de Enero de 2020 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 10 de Agosto de 2020.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo 11 de Enero de 2021, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la **C. LICENCIADO PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando una de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios,

actuando uno de ellos como Proyectista, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ. Situación vulnerable.
En funciones de Proyectista.
Con nombramiento de Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. P. Vacacional
En funciones de Proyectista.
Con nombramiento de Secretaria de Actuaría.**

**LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**LIC. LILIANA VALENCIA MATUS. P. Vacacional
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**LIC. VICTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN. P. Vacacional
Adscrito a la Tercera Secretaría.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Situación vulnerable.
Adscrita a la Primera Secretaria**

**LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ. S. Vulnerable.
Adscrito a la Tercera Secretaria.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

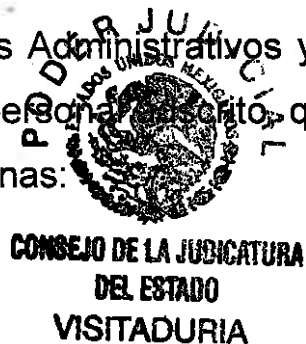
**1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. P. Vacacional
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**3.- JESSICA LORENA ALBA ACEVES. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**4.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**5.- MISHIKO NOSE JACOBO. P. Vacacional.
Adscrita a la Tercera Secretaría.**



**6.- ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO. P. Vacacional
Adscrita a Proyección.**

**7.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. P. Vacacional
Adscrito a la Oficialía de Partes.**

**8.- PATRICIA LLAMAS GUTIÉRREZ. S. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**9.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**10.- JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN SALAZAR. P. Vacacional
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**11.- LUZ LILIANA DEL CARMEN SALIDO LEYVA. S. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**12.- JOSÉ LUIS ARÉVALO MURILLO. Presente
Comisario**

HERNANDEZ GARCIA PEDRO GALAF

El aspirante cuenta en su expediente personal con nombramientos de cargos que ha ocupado como funcionario público dentro del Poder Judicial, los cuales se describen a continuación:

1. Secretario Actuario de Primera Instancia del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con carácter provisional a partir del 14 de agosto al 31 de diciembre de 2000.
2. Secretario Actuario de Primera Instancia del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con carácter provisional a partir del 10 de enero al 10 de julio del 2001.
3. Secretario Actuario de Primera Instancia del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con carácter provisional a partir del 11 de julio de 2001 al 11 de enero de 2002.
4. Secretario Actuario de Primera Instancia del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con carácter provisional a partir del 12 de julio del 2002 al 12 de enero de 2003.
5. Secretario Actuario de Primera Instancia del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con carácter provisional, a partir del 13 de enero al 13 de abril de 2003.
6. Secretario Actuario adscrito al Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con carácter provisional, a partir del 14 de abril al 14 de julio de 2003.
7. Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a partir del 2 de julio de 2003.
8. Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California a partir del 19 de marzo de 2008.
9. Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana a partir del 1 de abril del 2013 a la fecha.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **Libros Oficiales de Control**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13

libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS



Asuntos a conocer (inicios recibidos)	201
Sentencias Definitivas dictadas	084
Sentencias Interlocutorias dictadas	040
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	209
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	006
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos Autos	008
Conflictos Competenciales	004
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	021
Amparos Administrativos	026
Audiencias Programadas	452
Audiencias Celebradas	177
Audiencias Diferidas	275
Acuerdos Emitidos	5,054
Exhortos Recibidos	051
Exhortos Girados	013
Requisitorias	007
Cartas Rogatorias Giradas	SIN ANOT.
Promociones recibidas	5,421
Oficios remitidos	1,285
Recibos de Ingreso	084
Cédulas Profesionales	REG. ELEC.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	13 y 14 de Enero de 2020
NUMERO DE INICIOS	741
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	788/2020
FECHA	10/08/20
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.P.
A QUE SECRETARIA SE TURNÓ Y FECHA DE ACUERDO	PRIMERA. EN ESTUDIO.

PROMOCIONES DEDUCIDO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE JUZGADOS CIVILES

(SE DEJA DE ANOTAR EN LIBRO RESPECTIVO A PARTIR DEL 17 DE MARZO DE 2020)

PROMOCIONES RECIBIDAS	5,421**
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	248
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	6,260
CUADERNILLO DE AMPARO	035/2019
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/08/20
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	OFICIO RECIBIDO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE

**** SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA INFORME DE MOVIMIENTOS DEL 10/01/20 AL 11/08/20, DEDUCIDO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN JUDICIAL CON APOYO DE PERSONAL DE INFORMATICA DEL PJEBC, ELLO DURANTE EL PRIMER DÍA DE REVISIÓN QUE SE PRACTICÓ AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., EN EL QUE RELEJA LA INFORMACIÓN QUE ANTECEDE RELATIVA A LIBRO DE PROMOCIONES.**

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,285
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	EXHORTO 04/2020
JUICIO	COMISIÓN DE LA JURISDICCIONA DEL ESTADO
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE A DUEXHORTO DILIGENCIADO
REMITIDO A	C. JUEZ DÉCIMO CUARTO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE REMISIÓN	03/08/20

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	018
PRIMER SECRETARIA	007
SEGUNDA SECRETARIA	007
TERCER SECRETARIA	004
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	006
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	004
CONTRA AUTOS	008
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1337/17
DE FECHA	06/03/20
JUICIO	SUMARIO CIVIL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 25/02/20 ADMITIDO 06/03/20 ORDENA REMITISIÓN TSJEBE MEDIANTE OFICIO 1361/20 DE FECHA 17/03/20
CONFLICTOS COMPETENCIALES	004

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000

REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
CONFIRMAN AUTO	000
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	000
REVOCAN AUTO	000
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	000
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	000
SE REMITE JUZGADO DE ORIGEN POR FALTA DE CONSTANCIAS	000
PENDIENTES DE REMITIR POR ESTARSE INTEGRANDO EN SECRETARIA	007
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ESTAR EN TRÁMITE (VISTA)	002
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	009

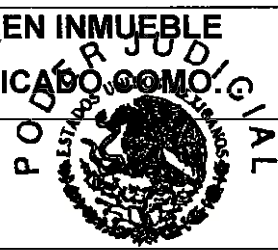
LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES

INTERPUESTOS	21
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	21
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1911/20
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	QUINTO DE DISTRITO MATERIA DE AMPARO Y J.F.
NUMERO DE AMPARO	354/20
FECHA DE NOTIFICACIÓN	05/08/20
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE DESPOJO BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO...
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

AMPAROS INTERPUESTOS	26
ÚLTIMO REGISTRO (NÚMERO AMPARO)	241/2020
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO DE DISTRITO MATERIA DE AMPARO Y J.F.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	14/08/20
ACTO RECLAMADO	FALTA DE NOTIFICACIÓN O LLAMAMIENTO A JUICIO, ORDEN DE LANZAMIENTO O DESPOJO

	DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO:
--	-----------------------------------------



EXHORTOS RECIBIDOS

EXHORTOS GIRADOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	DEL ESTADO 006 VISITADURIA
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	007
NO PASÓ/CANCELADO	001
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	037
ÚLTIMO REGISTRADO	051/20
EXPEDIENTE NÚMERO	298/20
DE FECHA	06/08/20
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE	C. JUEZ DÉCIMO CUARTO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO.



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

EXHORTOS RECIBIDOS	013
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	000
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	000
NO PASÓ SE REGRESA	000
CANCELADO REGISTRO	000
EN TRÁMITE O PENDIENTES	013
ÚLTIMO REGISTRADO	35/20
EXPEDIENTE NÚMERO	464/19
DE FECHA	10/03/20
JUICIO	SUMARIO CIVIL
DIRIGIDO A	JUEZ ÚNICO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN PLAYAS DE ROSARITO
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE

	EMPLAZAMIENTO
--	----------------------

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	007
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	004
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	002
EN TRÁMITE O PENDIENTES	001
NO PASÓ	000
ÚLTIMA REGISTRADA	008/20
TOCA CIVIL	1502/19
EXPEDIENTE	855/15
DE FECHA	07/08/20
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	TSJEB
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCEROS

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

(SIN REGISTRO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN)

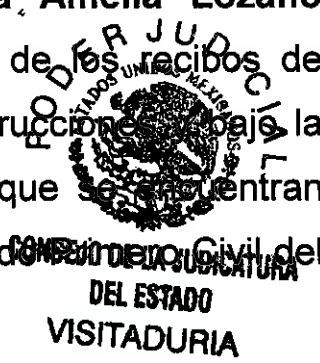
LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

(SIN REGISTRO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN)

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO/VALORES

RECIBIDOS	84
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1804/16
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	1609303
FECHA RECIBIDO	03/08/20
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. Rosa, Amelia Lozano Romero, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones de la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado del Poder Judicial del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



**CÉDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO**

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	153
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	112
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	041
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	084
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	040
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	021
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001 CITADA 03/08/20
CITACIONES A RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEJADAS SIN EFECTO/SE REGULARIZA PROCEDIMIENTO	007

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR, DEJADAS SIN EFECTO/ SE ORDENA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1600/2019	INTERLOCUTORIA	03/08/20	PENDIENTE
2.	906/2019	DEF DEF	22/01/20	SE DEJA SIN EFECTO 03/08/20 SE REGULARIZA PROCEDIMIENTO 10/02/20
3.	909/2017		14/01/20	SE DEJA SIN EFECTO PARA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO
4.	119/2011	DEF	28/01/20	PENDIENTE
5.	1099/2016	DEF	30/01/20	PENDIENTE
6.	1271/2016	DEF	30/01/20	PENDIENTE
7.	629/2018	DEF	05/02/20	26/02/20 SE DEJA SIN EFECTO SE ORDENA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO.

8.	1739/2019	DEF	13/02/20	04/03/20 SE DEJA SIN EFECTO Y SE ORDENA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO
9.	242/2017	DEF	13/02/20	PENDIENTE
10.	1195/2019	DEF	04/02/20	PENDIENTE
11.	1409/2019	DEF	19/02/20	03/03/20 SE DEJA SIN EFECTO/SE ORDENA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO
12.	900/2019	DEF	19/02/20	17/03/20 SE DEJA SIN EFECTO/SE ORDENA REG. PROCEDIMIENTO
13.	921/2019	DEF	25/02/20	13/03/20 SE DEJA SIN EFECTO Y SE ORDENA REGULARIZAR PROCEDIMIENTO
14.	1472/2018	DEF	28/02/20	PENDIENTE
15.	2193/2018	DEF	02/03/20	PENDIENTE
16.	686/2019	DEF	05/03/20	PENDIENTE
17.	975/2019	DEF	06/03/20	PENDIENTE
18.	766/2019	DEF	09/03/20	PENDIENTE
19.	1023/2018	DEF	06/03/20	PENDIENTE
20.	2375/2019	DEF	09/03/20	PENDIENTE
21.	860/2019	DEF	27/01/20	PENDIENTE
22.	1109/2019	DEF	15/01/20	PENDIENTE
23.	1680/2018	DEF	19/02/20	PENDIENTE
24.	835/2018	DEF	24/02/20	PENDIENTE
25.	850/2019	DEF	10/03/20	PENDIENTE
26.	1621/2018	DEF	10/03/20	PENDIENTE
27.	1395/2019	DEF	11/03/20	PENDIENTE
28.	557/2018	DEF	17/03/20	PENDIENTE
29.	1695/2016	DEF	08/01/20	PENDIENTE

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	2367/2019
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	06/12/19
FOJAS	059
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	14/02/20
FECHA DE SENTENCIA	14/02/20
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. En la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada, quien no compareció al proceso. SEGUNDO. Se condena a ***, a desocupar y entregar a ***, el inmueble (bodega-oficinas), ubicado en [REDACTED]



PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED] de esta ciudad.

TERCERO. Se condena a la reo a pagarle a la accionante las mensualidades de renta comprendidas de octubre de dos mil diecinueve, hasta la desocupación y entrega del bien arrendado, a razón de [REDACTED] dólares [REDACTED] moneda americana), o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de pago, cada una; más los gastos y costas del juicio, importes que serán calculados en ejecución de sentencia.

CUARTO. Se absuelve a la arrendataria del pago de la prestación identificada con el inciso d), por las razones expuestas en el considerando V de este fallo.

QUINTO. Una vez que transcurra el término concedido a la arrendataria para la desocupación voluntaria del bien arrendado y que fenezca el plazo para la interposición del recurso de ley, procédase a la ejecución de su punto segundo resolutivo, en el entendido que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o se comprueba haber pagado las rentas adeudadas se levantará la misma.- Para el cumplimiento voluntario de la parte restante de esta resolución, se le concede el término de cinco días.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A S Í, definitivamente juzgado, lo sentenció y firma electrónicamente el **Juez Primero Civil, licenciando Pedro Galaf Hernández García**, ante su Secretaria de Acuerdos, **licenciada Laura Oziris Zuazo González**, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	027/2020
JUICIO	ESPECIAL DE DESAHUCIO
INICIADO	08/01/20
FOJAS	043
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	11/03/20
FECHA DE SENTENCIA	11/03/20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada, quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se condena a ***, a desocupar y entregar a ***, el inmueble ubicado en calle [REDACTED] número [REDACTED] de la colonia [REDACTED]</p>

	<p>██████████, de esta ciudad.</p> <p>TERCERO. Se condena a la reo a pagarle al accionante las mensualidades de renta comprendidas de septiembre de 2019, hasta la desocupación y entrega del bien arrendado, a razón de ██████████ (moneda americana), o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio pactado en la cláusula quinta del contrato al ██████████ pesos moneda nacional, por dólar, cada una; más los gastos y costas del juicio; más el impuesto al valor agregado por cada mensualidad adeudada, importes que serán calculados en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. Una vez que transcurra el término concedido a la arrendataria para la desocupación voluntaria del bien arrendado, y que fenezca el plazo para la interposición del recurso de ley, procédase a la ejecución de su punto segundo resolutivo, en el entendido que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o se comprueba haber pagado las rentas adeudadas se levantará la misma.- Para el cumplimiento voluntario de la parte restante de esta resolución, se le concede el término de cinco días.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p style="text-align: center;">A s í definitivamente juzgado, lo sentenció y firma electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, Lic. Pedro Galaf Hernández García, ante la Secretaria de Acuerdos, Lic. María Gloria Villa Corona, que autoriza y da fe.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUMERO DE EXPEDIENTE	1927/2019
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	PREVENIDO 15/10/19 ACUERDO INICIAL 29/10/19
FOJAS	106
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	14/01/20
FECHA DE SENTENCIA	21/01/20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía especial hipotecaria seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y en rebeldía de la demandada quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se declara vencido anticipadamente el plazo concedido al reo para el pago del capital y sus accesorios, en el</p>



contrato de apertura de crédito simple y la constitución de hipoteca y la acción.

TERCERO. Se condena a pagarle al ***, la suma que por concepto de suerte principal -capital- acredite fehacientemente en ejecución de sentencia; más los intereses ordinarios pactados vencidos y los que se sigan generando hasta la total liquidación de la deuda, sobre saldos insolutos lo que deberá cuantificarse en ejecución de sentencia y en la que se deberá acreditar la tasa utilizada; así como los intereses moratorios pactados vencidos y los que se sigan generando hasta la total liquidación de la deuda; más los gastos y costas del juicio.

CUARTO. Se concede a la referida reo el término de cinco días para que le de cumplimiento voluntario a esta resolución, y de no hacerlo procedase al trance y remate del bien hipotecado para que con su producto se pague al demandante.

QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A S I, definitivamente juzgando lo sentencio y firma electrónicamente EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL, Licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	2142/2018
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	04/12/18
FOJAS	097
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	29/01/20
FECHA DE SENTENCIA	29/01/20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente el incidente de liquidación de sentencia, promovido por el Licenciado [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de la parte actora.</p>

	<p>SEGUNDO. Se <u>aprueba</u> la liquidación de sentencia, por el concepto de -de suerte principal-, en la cantidad de pesos</p> <p>por los motivos expuestos en el considerando III de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. NOTIFÍQUESE.</p> <p>A S Í, interlocutoriamente juzgando lo sentencio y firma electrónicamente EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL, Licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUMERO DE EXPEDIENTE	470/2017
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
INICIADO	31/03/17
FOJAS	645
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	11/02/20
FECHA DE SENTENCIA	11/02/20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Es procedente el incidente de conversión de divisa materia de este fallo, y por razones indicadas en la parte considerativa, se ajusta y se aprueba la cantidad de pesos</p> <p>(moneda nacional), la que incluye la suerte principal señalada en el punto resolutivo segundo de la sentencia definitiva, y los accesorios</p>



determinados en la interlocutoria de fecha 22 de enero de 2019.

SEGUNDO. NOTIFICACIÓN

A S Í, interlocutoriamente dictado, lo sentenció y firma electrónicamente el **Juez Primero Civil, licenciado Pedro Galaf Hernández García**, a su Secretaria de Acuerdos, licenciada **Laura Oziris Zuazo González**, que autoriza y da fe.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y el Secretario o Secretaria de Acuerdos respectivo, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito Visitador General **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las quince horas del día 12 de Agosto de 2020, de común acuerdo con el C. Juez Primero Civil **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, se suspende la **Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día 13 de Agosto de 2020.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día jueves 13 de Agosto de 2020, el Suscrito Visitador General, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la **Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación**, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ. Situación vulnerable.
En funciones de Proyectista.
Con nombramiento de Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. P. Vacacional
En funciones de Proyectista.
Con nombramiento de Secretaria de Actuaría.**

**LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**LIC. LILIANA VALENCIA MATUS. P. Vacacional
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**LIC. VICTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN. P. Vacacional
Adscrito a la Tercera Secretaría.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Situación vulnerable.
Adscrita a la Primera Secretaria**

**LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ. Situación Vulnerable.
Adscrito a la Tercera Secretaria.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. P. Vacacional
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**3.- JESSICA LORENA ALBA ACEVES. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**4.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**5.- MISHIKO NOSE JACOBO. P. Vacacional.
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO. P. Vacacional
Adscrita a Proyección.**

7.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. P. Vacacional

Adscrito a la Oficialía de Partes.

8.- PATRICIA LLAMAS GUTIÉRREZ. Situación Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

9.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN SALAZAR. P. Vacacional
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- LUZ LILIANA DEL CARMEN SALIDO LEYVA. S. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- JOSÉ LUIS ARÉVALO MURILLO. Presente
Comisario

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de las Licenciadas **Laura Oziris Zuazo González** (situación vulnerable) y **Jesús Cervantes Limón** (período vacacional), quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: No se revisa al azar expedientes a su cargo. Se acompaña memoria electrónica que contiene listado proyectos elaborados durante la contingencia en área de proyección, así como muestra representativa aleatoria de dichos proyectos.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la Licenciada **MARÍA GLORIA VILLA CORONA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	127
AUDIENCIAS CELEBRADAS	063
AUDIENCIAS DIFERIDAS	064
ACUERDOS EMITIDOS	1,330


Las **64** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	55
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	03
NO ESTA CERRADA LA LITIS	01
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	01
REBELDÍA Y SE CITA PARA SENTENCIA/E.H.	01
OTORGAN VOTO POR ESCRITO ALBACEA	01
DESISTE DE LA INSTANCIA O ACCIÓN	02

Primer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección con manejo de agenda electrónica deducido del sistema integral de gestión judicial del cual se advierte que tiene señaladas audiencias hasta el día **29 de octubre de 2020** relativa al Expediente número **062/2017**, Juicio sumario civil para la audiencia pruebas, reproducción de video.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1927/2019
FOJAS	106
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	29/10/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN CON REGISTRO 4,114 QUE PRESENTA

	<p style="text-align: right;">  DER JUDIC CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA </p> <p> APODERADO LEGAL DE LA ACTORA, A LO SOLICITADO EN EL MISMO SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR LA PASIVA PROCESAL Y POR LO TANTO SE PROCEDE A LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE OBRA EN AUTOS. </p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	027/2020
FOJAS	043
JUICIO	ESPECIAL DE DESAHUCIO
INICIO	08/01/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 13/03/20

NÚMERO DE EXPEDIENTE	263/2020
FOJAS	14
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	14/02/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTOR SUBSANA PREVENCIÓN IMPUESTA EN AUTOS. ACUERDO INICIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1188/2018
FOJAS	101
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	03/07/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA OFRECE PRUEBAS, SOBRE SU ADMISIÓN EN SU OPORTUNIDAD SE PROVEERÁ LO CONDUCENTE. 286. CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1787/2019
FOJAS	043
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	21/11/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28/01/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA NUEVA CUENTA CON LAS ACTUACIONES Y EN VISTA DE ESCRITOS PRESENTADOS EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE Y 11 DE NOVIEMBRE, AMBAS DE 2019, SE ACUERDAN EN EL SENTIDO DE

	TENER A LA C...ACEPTANDO LA CESIÓN RESPECTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE CORRESPONDEN DE LOS CC..., POR LO TANTO SE LE RECONOCE A LA CESIONARIO EL CARÁCTER DE COHEREDERA SUSTITUTA RESPECTO A LA PARTE ALICUOTA QUE LES CORRESPONDEN A LOS CEDENTES.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la Licenciada **LILIANA VALENCIA MATUS**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	121
AUDIENCIAS CELEBRADAS	056
AUDIENCIAS DIFERIDAS	065
ACUERDOS EMITIDOS	1,463

Las **65** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

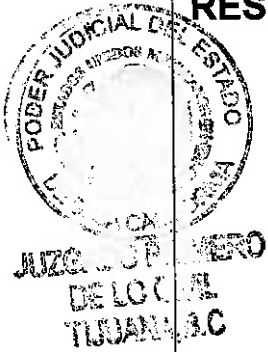
CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	46
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	04
NO ESTA INTEGRADA LITIS	11
NO COMPARECE PERITO	01
OTROS	03

Segunda Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección con manejo de agenda electrónica deducido del sistema integral de gestión judicial del cual se advierte que tiene audiencias señaladas hasta el día **15 de octubre de 2020** relativa al Expediente número **1374/2019**, Juicio **sumario de desahucio**, audiencia para ratificar contenido y firma de documentos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	2367/2019
FOJAS	59
JUICIO	SUMARIO DE DESAMOLUCIÓN DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
INICIO	06/12/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NUMERAL 4,850 PRESENTADO POR LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR. SE LE TIENE DÁNDOSE POR NOTIFICADO Y CONFORME CON LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, SE DECLARA QUE LA ANTERIOR HA CAUSADO EJECUTORIA, POR LO QUE, SE ORDENA PONER EN POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	896/2017
FOJAS	135
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	08/06/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/01/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITA LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	012/2019
FOJAS	65
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	11/01/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PASIVA PROCESAL CONFIESA Y SE ALLANA A LAS PRETENSIONES DE LA ACTORA, A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA QUE DEBERÁ DE COMPARECER A RATIFICAR ESCRITO DE CUENTA Y HASTA EN TANTO SE RESERVA DE ACORDAR LO QUE CORREPONDA. POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES SE DEBERÁ DE PROCEDER A NOTIFICAR PERSONALMENTE. ART. 114 C.P.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	971/2019
FOJAS	64

JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	30/05/19
FECHA ULTIMA ATUACIÓN	07/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 2,355 PRESENTADO POR L ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR, TODA VEZ QUE NOSE HA LOCALIZADO DOMICILIO ALGUNO DE LA CODEMANDADA...SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	060/2019
FOJAS	44
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	25/01/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NUMERAL 4,641 QUE PRESENTA LA ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA, COMO LO SOLICITA Y TODA VEZ QUE LA PASIVA PROCESAL NO DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, SE LE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR, EN CONSECUENCIA SE LE DECLARA REBELDE Y PRESUNTAMENTE CONFESA DE LOS HECHOS PROPIOS QUE SE LE ATRIBUYEN, POR LO QUE, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL ATENTO AL ART. 623 DEL CPC.

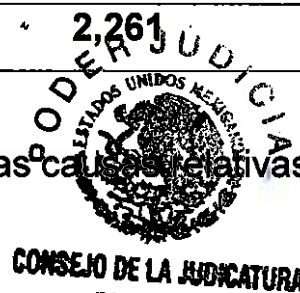
TERCER SECRETARÍA

A cargo del Licenciado **VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	204
AUDIENCIAS CELEBRADAS	058
AUDIENCIAS DIFERIDAS	146

ACUERDOS EMITIDOS	2,261
--------------------------	--------------

Ahora bien, las **146** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:



CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	107
AUDIENCIA PREPARADA Y NO COMPARECE PARTE	015
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DE DEMANDADO	014
CONVENIO	001
REBELDÍA Y SE CITA PARA SENTENCIA	002
DESISTIMIENTOS	004
NO SE HA FIJADO LITIS	002
OTROS/ SUSPENDIDO POR INCOMPETENCIA	001

Tercer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección con manejo de agenda electrónica deducido del sistema integral de gestión judicial del cual se advierte que tiene audiencias señaladas hasta el día **05 de junio de 2020** relativa al Expediente número **405/2019**, Juicio sumario hipotecario, para celebrarse audiencia de **conciliación, pruebas y alegatos**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2054/2019
FOJAS	85
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	29/10/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE CFE, TIJUANA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A OFICIO GIRADO POR ESTA AUTORIDAD, SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1790/2019
FOJAS	29
JUICIO	ORDINARIO CIVIL

INICIO	24/09/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/03/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DA NUEVA CUENTA, SE ORDENA GIRAR OFICIOS A RPPC A FIN DE QUE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN PREVENTIVA DE LA DEMANDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	219/2019
FOJAS	38
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	12/02/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 28/02/20

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2037/2019
FOJAS	017
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	23/10/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA DESAHOGA PREVENCIÓN IMPUESTA POR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (SIC) ADSCRITO, CON LAS MISMAS DESE VISTA A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL PARA QUE REALICE LAS MANIFESTACIONES QUE CORRESPONDAN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2176/2018
FOJAS	141
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	12/12/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/02/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA SE DESISTE DE LA INSTANCIA, CON DICHAS MANIFESTACIONES SE LE DA VISTA A LA PASIVA PROCESAL PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga, APERCIBIDA DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR OTORGADO SU CONSENTIMIENTO DE MANERA TÁCITA CON EL DESISTIMIENTO SOLICITADO.

OBSERVACION: Se acompaña memoria electrónica que contiene listado de proyectos elaborados durante la contingencia por los Secretarios de Acuerdo adscritos a este H. Juzgado, así como muestra representativa aleatoria de dichos proyectos.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

SECRETARIOS ACTUARIOS



JUZGADO FEDERAL
DE LO CIVIL
TOLUCA

1) A cargo de la Licenciada **MARÍA ELENA VÁZQUEZ ZÚÑIGA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	164
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	116
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	017
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	031
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1392/19 SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	13/03/20 SIN DILIGENCIAR/RAZONADO

Los 17 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	10
PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE EN DOMICILIO	05
Otros	02

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

2) A cargo del Licenciado **CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	217
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	152
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	056
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1417/20 ENTREGAR OFICIO

	JUZGADO DISTRITO
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	12/08/20 DILIGENCIADO

Los **56** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO ACUDEN CON PUNTUALIDAD CITA	15
DOMICILIO CERRADO O DESOCUPADO	05
NO EXISTE DOMICILIO	10
NO VIVE EN DOMICILIO PROPORCIONADO	20
OTROS	06

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

3) A cargo del Licenciado **VICENTE VÁSQUEZ MARTÍNEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	180
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	138
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	040
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1313/19 ESPECIA HIPOTECARIO
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	13/03/20 NOTIFICAR ACREEDOR REGISTRAL. DILIGENCIADO Y DESCARGADO.

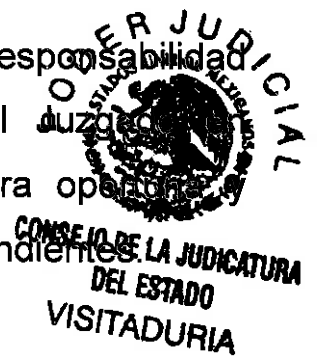
Los **40** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	03
RESIDE PERSONA DIVERSA EN EL DOMICILIO	10
NO VIVE EN EL DOMICILIO	02
ES NECESARIO HABILITAR DÍAS Y HORAS	07
SE NEGÓ A RECIBIR	07
NO ACUDIÓ PERSONA CON INTERÉS EN JUICIO MERCANTIL	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo del C. Saúl Romero Saavedra, quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.



La intendencia a cargo del C. José Luís Arévalo Murillo, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores respetando en todo momento los protocolos establecidos por el Consejo de la Judicatura para la contingencia de salud.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- El suscrito visitador hago constar la atenta disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

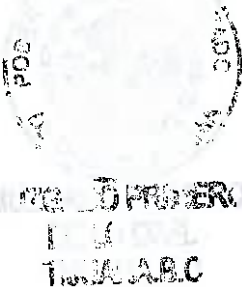
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, titular del Juzgado sujeto a revisión manifiesta: Me conformo con la presente acta de visita que realizó el Licenciado Walter Riedel Barocio, visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 13 de Agosto del 2020, levantándose la presente acta por cuadruplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, Licenciado Walter Riedel Barocio y el C. Juez Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Licenciado Pedro Galaf Hernández García en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA
Juez Primero Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA
Segunda Secretaria de Acuerdos encargada
de la Primer Secretaria

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 46/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 12 Y 13 DE AGOSTO DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 33 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

